



UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

Tabla de contenidos

Acuerdo del Consejo Universitario	3
Sección de Ingresos-Clasificador de Ingresos del Sector Público	15
Sección de Egresos	17
Resumen General-Clasificador por Objeto del Gasto	18
Sección de Egresos -Clasificación económica del Gasto del Sector Público	20
Por programa- Clasificador por Objeto del Gasto	22
Por programas -Clasificación económica del Gasto del Sector Público	24
Origen y Aplicación de Fondos	26
Información Complementaria	28
Programación	34
Proyección Plurianual	37
Anexos	38

Acuerdo del Consejo Universitario

Alajuela, 10 de marzo de 2023

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 055-2023

Señores
Emmanuel González Alvarado
Rector

Eduardo Selva Villegas
Director General de Administración Universitaria

Ismael Arroyo Arroyo
Director de Gestión Financiera

Alexander Rodríguez Quesada
Director a.i. de Planificación Universitaria

Estimadas Autoridades:

Se transcribe el Acuerdo 9 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 6-2023, celebrada el jueves 09 de marzo a las nueve horas, según el Artículo 12 del Capítulo VII. Dirección General de Administración Universitaria, que a la letra dice:

SE ACUERDA:

ACUERDO 9-6-2023: "Se conoce el Presupuesto Extraordinario 01-2023, trasladado por parte de la Dirección General de Administración Universitaria, mediante oficio DGAU-178-2023 de fecha 03 de marzo del año 2023 y adjuntos DGF-126-2023 y Justificación, en el siguiente orden:

Considerando:

- I. Que, la Dirección General de Administración Universitaria, mediante oficio DGAU-178-2023 traslada el oficio DGF-126-2023, en el cual se presenta el Presupuesto Extraordinario 01-2023, el cual se justifica de la siguiente forma:

"INGRESOS ₡452.408.487,20
Financiamiento: ₡452.408.487,20
Recursos de vigencias anteriores: ₡452.408.487.20
Superávit libre: ₡420.000.000,00

Sr. Emmanuel González Alvarado
Sr. Eduardo Selva Villegas
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

10 de marzo de 2023
Transcripción de Acuerdo 055-2023

Aumento del superávit libre del periodo 2022. Corresponde a la diferencia de la porción incorporada en el Presupuesto Ordinario 2023 de acuerdo con el siguiente cuadro:

Liquidación Final 2022 (a)	Presupuesto Ordinario 2023 (b)	Monto de Superávit que podría incluirse al Presupuesto 2023 a-b	Presupuesto Extraordinario 01-2023 (c)	Superávit acumulado del periodo 2021 (d)	Monto de Superávit pendiente incluir al Presupuesto 2023 (a-b-c+d)
2.666.178.631,46	2.000.000.000,00	666.178.631,46	420.000.000,00	22 759 316,02	268.937.947,48

Este presupuesto extraordinario se presenta amparado en el decreto publicado en la Gaceta No. 125 del 3 de julio 2022, Decreto Ejecutivo No. 43589-H, el cual modificó, entre otros, los artículos 3° y 22° del Decreto Ejecutivo No. 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, estableciendo que el cumplimiento de la regla fiscal al final del periodo se deberá verificar comparando el presupuesto final o definitivo del periodo que finaliza con el presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior.

Control Regla Fiscal

	Ordinario 2022	Crecimiento para el 2023	Movimientos al 2023 *	Monto que se puede aún ingresar 2023
Control de Presupuesto	44,302.11	45,436.24	45,416.03	20.22

**El saldo en movimientos la 2023 incluye las modificaciones 01-2023 y 02-2023, además, el presupuesto extraordinario 01-2023*

	Ordinario 2023 (a)	Modificación 01-2023 (b)	Modificación 02-2023 (c)	Presupuesto Extraordinario 01-2023 (d)	Monto incorporado al presupuesto en el 2023 (a+b+c+d)
Gastos de Capital	3,010.08	2,80	(243.20)	452,41	3,222.09

Superávit Específico: ₡ 32.408.487,20

Superávit específico del periodo 2022. Se incorpora la totalidad del superávit específico como puede ver en el siguiente cuadro:

Liquidación Final 2022 (a)	Presupuesto Ordinario 2023 (b)	Presupuesto Extraordinario 01-2023 a+b
32.408.487,20	0,00	32.408.487,20

Que se componen de la siguiente manera:

Sr. Emmanuel González Alvarado
Sr. Eduardo Selva Villegas
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

10 de marzo de 2023
Transcripción de Acuerdo 055-2023

El superávit por ¢ 8 580 220,84 que percibe la Sede de Guanacaste, por el 5% del producto que INCOPECA, obtiene de los cánones por concepto de registro de licencias de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, según el artículo 51, inciso f) de la Ley 8436 de Pesca y Acuicultura, publicada en la gaceta del 25 de abril del 2005.

El superávit por la suma de ¢ 16 044 641,52 que percibe la Sede del Pacífico, para atender el financiamiento de las obligaciones referidas en la Ley 8461, Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, en relación con el desarrollo socioeconómico del Cantón Central de Puntarenas, que establece un gravamen de cuarenta centavos de dólar en moneda de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40), por cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones Central y Esparza; dicho gravamen será pagado directamente a la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, de los cuales esta transferirá el 1% de estos recursos al antiguo Colegio Universitario de Puntarenas ahora UTN, según el artículo 15, inciso f, publicada en la gaceta del 26 de abril del 2006

El superávit por la suma de ¢7 783 624,84 que recibe el área de investigación de la Sede Central para atender el proyecto "FI-055B-19 denominado "Revalorización de la Broza Café material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua", los cuales son remanente de los fondos otorgado por Promotora Costarricense de Innovación de Investigación (CONICIT), en el periodo presupuestario 2022.

EGRESOS

Gastos financiados con Superávit libre: ¢420.000.000,00

Equipo de transporte: ¢60 000 000,00

La sede Guanacaste plantea la necesidad de un vehículo para el transporte de estudiantes con capacidad de entre 28-30 pasajero para las giras educativas para las carreras que ofrece ese recinto universitario, para lo cual se incrementa la partida de equipo de transporte.

Equipo de comunicación: 5 000 000,00

Se requiere la compra de Sistema de Audio, actualmente el CFPTE cuenta con un equipo de audio que sobrepasa los 15 años de uso, por lo que es necesario dar de baja, dichos equipos y actualizarlo a equipos que permitan el desarrollo de actividades académicas y otros eventos de interés institucional.

Equipo y Programas de Cómputo: 55 000 000,00

Se incorporan contenido para la adquisición de equipo de producción editorial, como sustitución de equipos que no son sujeto a mantenimiento por termino de vida útil de los mismos, lo anterior para dar responder a las necesidades de las direcciones, vicerrectorías y áreas de la UTN, además de brindar servicio a los clientes externo de la universidad.

Sr. Emmanuel González Alvarado
Sr. Eduardo Selva Villegas
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

10 de marzo de 2023
Transcripción de Acuerdo 055-2023

Edificios: €90 000 000,00

Se incluyen recursos en la partida de edificios para la remodelación de espacio utilizados para oficinas ya que existe una orden sanitaria por parte de Ministerio de Salud en la Sede Pacífico.

También se incrementa la partida para la mejora de las fachadas exteriores de los edificios del CFPTE, que presentan un alto grado de deterioro entre ellos destacan (Exteriores, techos, columnas de pasillos, cielorrazo y canoas).

Nota aclaratoria presupuesto de edificios a la luz de lo establece el Artículo 7° de la Ley N.° 6750 Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses:

Con respecto a la incorporación de contenido presupuestario de la partida de Edificios es preciso señalar que corresponden a remodelaciones de espacios (oficinas), en campus de la sede Pacífico, CFPTE y por lo que no aplica el artículo 7 de la Ley N.° 6750 Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses y sus reglamentos.

Otras construcciones, adiciones y mejoras €210 000 000,00

Esta partida se fortalece para atender cubrir los gastos asociados al estudio del proyecto "Plan Estratégico de Acción correctiva en Instalación eléctrica UTN-Atenas", el estudio contempla la verificación de 135 edificios (residencias, oficinas, comedores, espacios deportivos, laboratorios que se encuentran en uso y que son equivalente a 34 239,44 metros cuadrados en construcción.

Es preciso señalar, la necesidad presentada por la sede Atenas de valorar el estado actual de la instalación eléctrica que le permita garantizar la seguridad de los sistemas, equipos y la integridad de la comunidad universitaria, según lo establecido por el Decreto RTCR 458:2011 del Ministerio de Salud; es de alto interés dicha verificación para dar solución a las posibles carencias que garanticen el adecuado funcionamiento.

Además, la Sede San Carlos incorpora recursos para atender la construcción de la estación de bus y los pasos techados que conectan los edificios y los accesos al ingreso del recinto universitario, a fin de garantizar confort y seguridad a la comunidad universitaria.

Gastos financiados con Superávit Específico: €32 408 487.2

Equipo y Mobiliario de Oficina € 1 618 000,00

Esta partida incorpora recursos para la compra de aire acondicionado para uso la oficina de investigación de la sede Guanacaste, indispensable para el desarrollo de las funciones, considerando las condiciones climáticas difíciles donde se ubica este recinto universitario.

Sr. Emmanuel González Alvarado
Sr. Eduardo Selva Villegas
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

10 de marzo de 2023
Transcripción de Acuerdo 055-2023

También contempla la reserva para la adquisición de mobiliario de oficina (estantería), que permitirá acondicionar los espacios utilizado por los investigadores de la Sede Central.

Equipo y Programas de Cómputo €875 000,00

Esta partida se refuerza para lograr materializar la compra de impresora necesaria para las áreas de investigación en la sede central.

Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación €5 410 906,00

Es necesario la adquisición de un equipo especializado Rotavapor vertical y baño calefactor necesario para la medición de pruebas y la separación de los componentes sólidos, mediante la destilación y condensación, asociados al estudio del proyecto "Revalorización de la Broza Café (CONICIT)"

Maquinaria y Equipo Diverso €1 179 718,84

Se aumenta la partida para la adquisición de aire acondicionado del área de investigación en sede Central.

Edificios: €16 044 641,52

La partida de edificios incorpora el contenido presupuestario para las mejoras en edificios y los respectivos servicios profesionales de inspección de la obra en la sede Pacífico, misma que requiere de atención urgente de los edificios para cumplir con requerimiento para el adecuado funcionamiento, en atención a la orden sanitaria del Ministerio de Salud.

Otras construcciones, adiciones y mejoras €7 280 220,84

Se refuerza la cuenta con el objetivo de dotar de recursos la construcción de invernaderos necesario para el desarrollo de prácticas, y trabajo de campo como parte del quehacer de área de investigación en el recinto universitario de Guanacaste.

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Plan Institucional de Desarrollo Estratégico PIDE 2022-2026

Objetivos estratégicos institucionales

Docencia:

- *Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.*
- *Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario.*
- *Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.*

Sr. Emmanuel González Alvarado
Sr. Eduardo Selva Villegas
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

10 de marzo de 2023
Transcripción de Acuerdo 055-2023

- *Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica.*
- *Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental.*
- *Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.*

"Investigación y transferencia:

- *Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.*
- *Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.*
- *Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.*

Extensión y acción social:

- *Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.*
- *Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales.*
- *Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.*
- *Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.*
- *Promover la consolidación y autosostenibilidad de la FUNDAUTN.*

Vida estudiantil:

- *Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.*
- *Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.*
- *Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.*
- *Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada.*
- *Desarrollar estrategias para el acompañamiento de la población estudiantil en su proceso de admisión y selección de carrera.*

Gestión y Sostenibilidad:

- *Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.*

Sr. Emmanuel González Alvarado
Sr. Eduardo Selva Villegas
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

10 de marzo de 2023
Transcripción de Acuerdo 055-2023

- *Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.*
- *Establecer la gestión ambiental y la salud ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la Universidad."*

Objetivos institucionales a largo plazo

Fortalecer la gestión universitaria mediante estrategias para la modernización y el desarrollo equilibrado y sostenible de la institución

Consolidar una oferta académica pertinente y articulada que contemple la formación humanística, mediante procesos de mejora continua, para la promoción de la igualdad y la equidad en las oportunidades de aprendizaje

Desarrollar estrategias de acompañamiento de la población estudiantil en la vida universitaria, mediante acciones de apoyo para la atención de salud integral, la gestión del sistema de becas, el fortalecimiento de la inclusión y la inserción laboral para la permanencia y el éxito académico

Fortalecer un modelo de gestión y capacidades en investigación mediante procesos de capacitación y mecanismos de cooperación y articulación, para el incremento del quehacer investigativo de la Universidad

Fortalecer el modelo de gestión de Extensión y Acción Social mediante las alianzas y especialización de las áreas estratégicas de las Sedes, para la articulación con la docencia, investigación, sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: la UTN espera tener un crecimiento mínimo sostenido de los ingresos producidos por la actividad académica, consciente de que estos incrementos en su mayoría deben ser utilizados en inversión, para mantener el equilibrio de regla fiscal. En cuanto al gasto, la universidad está aplicando lo establecido en la Ley 9635, referente a salarios de la administración pública, que ocasionaría cierta estabilidad en el corto plazo de la partida más importante del presupuesto universitario, asimismo la institución venía implementado medidas para optimizar el gasto, lo cual provoca que durante los próximos años se mantenga prácticamente el mismo presupuesto para cubrir los gastos operativos.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: en cuanto a los ingresos generados por la universidad, se proyectó un incremento del ingreso promedio del 5% por todos los periodos, al igual, el crecimiento estimado promedio para

Sr. Emmanuel González Alvarado
Sr. Eduardo Selva Villegas
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

10 de marzo de 2023
Transcripción de Acuerdo 055-2023

las transferencias del gobierno fue de un 5%, y en el caso del superávit, se estableció un monto mínimo y fijo de 500 millones para todos los años.

En cuanto a los egresos, a las remuneraciones se les incluyó un aumento salarial nominal de 5 mil colones al salario base para cada uno de los años, en lo que respecta a la anualidad se aplica desde el 2019 de forma nominal, conforme lo que establece la Ley 9635; en el caso de los gastos de servicios y materiales se les reconoció un aumento del 5% a los siguientes egresos: 1.01.01 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, 1.02.01 Servicios de Agua y Alcantarillado, 1.02.02 Servicio de Energía eléctrica, 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones, 1.04.06 Servicios Generales, 1.06.01 Seguros y 2.01.01 Combustibles y Lubricantes; todas las demás cuentas de servicios y materiales conservan el mismo monto del presupuesto 2022. En relación a los intereses y amortizaciones se mantiene el mismo gasto presupuesto, dado que no se espera contraer nuevos créditos en los próximos años, para los bienes duraderos no se estima un comportamiento estándar, este fluctúa entre el componente de remuneraciones y los aumentos otorgados por el Estado, la idea general es mantener inversiones mínimas en cada periodo y para transferencias corrientes, donde está el gasto de becas se toma la decisión incrementar el gasto en un 5% según las acuerdos planteados en la negociación del FEES.

Actualización de la información: se actualizan los datos presentados durante el trámite de aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2023 considerando los datos este extraordinario. Es importante indicar que como son recursos financiados con superávit estos no afectarán las proyecciones futuras, dado que se mantiene la estimación de generar un superávit cercano a los \$500 millones de colones al cierre de cada periodo.

Presupuesto Ordinario 2023	\$45 135 348 843,43
Presupuesto Extraordinario 01-2023	\$452 408 487,20
Dato 2023 (Proyección Plurianual)	\$45 587 757 330,63"

Por tanto, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2023, trasladado por parte de la Dirección General de Administración Universitaria, mediante oficio DGAU-178-2023 de fecha 03 de marzo del año 2023 y adjuntos DGF-126-2023 y Justificación, así como la respectiva actualización de los datos de la información plurianual, esto en los términos contenidos en el oficio emitido por la Dirección de Gestión Financiera.

Así las cosas, se aprueba el Presupuesto Extraordinario 01-2023 de la siguiente forma:

Sr. Emmanuel González Alvarado
Sr. Eduardo Selva Villegas
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

10 de marzo de 2023
Transcripción de Acuerdo 055-2023

A. Ingresos, el monto de aumentos por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE COLONES CON VEINTE CENTIMOS (¢ 452 408 487,20).

B. Egresos, por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE COLONES CON VEINTE CENTIMOS (¢ 452 408 487,20).

SEGUNDO: Instruir a la Dirección General de Administración Universitaria en coordinación con la Dirección de Gestión Financiera para que ejecuten el Presupuesto Extraordinario 01-2023 según los términos contenidos en el documento DGF-126-2023, esto con la debida supervisión de la Rectoría, en el siguiente orden:

A. Sección de ingresos:

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	%
03	FINANCIAMIENTO	452 408 487,20	100%
0303	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	452 408 487,20	100%
030301	SUPERAVIT LIBRE	420 000 000,00	93%
030302	SUPERAVIT ESPECIFICO	32 408 487,20	7%
TOTALES		¢ 452 408 487,20	100%

B. Sección de egresos:

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	%
15	BIENES DURADEROS	452 408 487,20	100%
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	129 083 624,84	29%
150102	Equipo de transporte	60 000 000,00	13%
150103	Equipo de comunicación	5 000 000,00	1%
150104	Equipo y mobiliario de oficina	1 618 000,00	0%
150105	Equipo y programas de cómputo	55 875 000,00	12%
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	5 410 906,00	1%
150199	Maquinaria y equipo diverso	1 179 718,84	0%
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	323 324 862,36	71%
150201	Edificios	106 044 641,52	23%
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	217 280 220,84	48%
TOTALES		¢ 452 408 487,20	

Sr. Emmanuel González Alvarado
Sr. Eduardo Selva Villegas
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

10 de marzo de 2023
Transcripción de Acuerdo 055-2023

En consecuencia, deberá la Rectoría en coordinación con la Dirección General de Administración Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera, rendir ante el Consejo Universitario un informe sobre los avances y resultados de lo instruido, esto en un plazo de TRES MESES a partir de la comunicación del presente acuerdo.

TERCERO: Instruir a la Dirección de Planificación Universitaria en aplicar los cambios al Plan Anual Operativo referidos a los proyectos del PAO a los que se incluye recursos adicionales e incorporación de proyectos, esto según los términos contenidos en el documento DGF-126-2023, esto con la debida supervisión de la Rectoría, en el siguiente orden:

Región	Programa	NOMBRE	Nombre de Meta	Monto
PROYECTOS RUTINARIOS				
CENTRALIZADO	Docencia	Bienes Duraderos	Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa	80 000 000,00
		Total		80 000 000,00
CENTRALIZADO	Investigación	Bienes Duraderos	Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa	7 783 624,84
		Total		7 783 624,84
REGIONALIZACIÓN	Gestión	Bienes Duraderos	Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa	148 189 362,48
		Total		148 189 362,48
REGIONALIZACIÓN	Investigación	Bienes Duraderos	Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa	6 435 499,88
		Total		6 435 499,88
Total				242 408 487,20
PROYECTOS ESTRATEGICOS				
REGIONALIZACIÓN	Gestión	Bienes Duraderos	Construcción de Parada de autobús (Sede San Carlos)	57 854 500,62
		Total		57 854 500,62
REGIONALIZACIÓN	Gestión	Bienes Duraderos	Construcción de pasos Cubiertos (Sede San Carlos)	112 145 499,39
		Total		112 145 499,39
REGIONALIZACIÓN	Gestión	Bienes Duraderos	Mejoras a instalaciones eléctricas	40 000 000,00
		Total		40 000 000,00
Total				210 000 000,00
Total				452 408 487,20

11

Sr. Emmanuel González Alvarado
Sr. Eduardo Selva Villegas
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

10 de marzo de 2023
Transcripción de Acuerdo 055-2023

CUARTO: Se autoriza a la Rectoría, a la Dirección General de Administración Universitaria, a la Dirección de Gestión Financiera y a la Dirección de Planificación Universitaria para que procedan en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo aquí convenido e informen al Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre conclusa." **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.**

Cordialmente,

EDGAR ALEJANDRO
SOLIS MORAGA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por EDGAR ALEJANDRO
SOLIS MORAGA (FIRMA)
Fecha: 2023.03.10
09:18:47 -06'00'

Lic. Edgar Alejandro Solís Moraga
Secretario Ejecutivo, Consejo Universitario

Erika A.

Adjunto: [Documentos Antecedentes](#)

Copias: Sr. William A. Rojas Meléndez, Decano Sede Central.
Sr. Benhil José Sánchez Porras, Decano Sede de San Carlos.
Sr. Luis Roberto Rivera Gutiérrez, Decano Sede Guanacaste.
Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano Sede Pacífico.
Sr. Eduardo Barrantes Guevara, Decano Sede Atenas.
Sr. Francisco González Calvo, Director Ejecutivo CFPTE.
Sr. Kenneth Rodríguez Pérez, Representante del Sector Docente.
Sr. Mario Gómez Gómez, Representante del Sector Docente.
Sra. Patricia Calvo Cruz, Representante del Sector Docente.
Sr. David Villalobos Cambroner, Representante del Sector Administrativo.
Srita. Diana María Rojas Mena, Representante del Sector Estudiantil.
Sr. José Antonio Ugalde Herrera, Representante del Sector Estudiantil.
Sr. Francisco Llobet Rodríguez, Representante del Sector Productivo.
Sra. Grace Badilla López, Representante del Sector Productivo.
Sra. Lilliana Rodríguez Barquero, Vicerrector de Investigación y Transferencia.
Sr. José Matarrita Sánchez, Vicerrector de Docencia.
Sra. Noelia Madrigal Barrantes, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Sr. Carlos Salas León, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Sr. Jhonatan Morales Herrera, Director General de Asuntos Jurídicos.
Sr. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.
Sr. Alexander Rodríguez Martínez, Jefe a.i. del Área de Contabilidad General.
Archivo.

**Sección de Ingresos-Clasificador de Ingresos del
Sector Público**



UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
DIRECCION DE GESTION FINANCIERA
RESUMEN GENERAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	%
03	FINANCIAMIENTO	452 408 487,20	100%
0303	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	452 408 487,20	100%
030301	SUPERAVIT LIBRE	420 000 000,00	93%
030302	SUPERAVIT ESPECIFICO	32 408 487,20	7%
TOTALES		¢ 452 408 487,20	100%

Sección de Egresos

Resumen General-Clasificador por Objeto del Gasto

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
RESUMEN GENERAL-OBJETO DEL GASTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	%
15	BIENES DURADEROS	452 408 487,20	100%
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	129 083 624,84	29%
150102	Equipo de transporte	60 000 000,00	13%
150103	Equipo de comunicación	5 000 000,00	1%
150104	Equipo y mobiliario de oficina	1 618 000,00	0%
150105	Equipo y programas de cómputo	55 875 000,00	12%
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	5 410 906,00	1%
150199	Maquinaria y equipo diverso	1 179 718,84	0%
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	323 324 862,36	71%
150201	Edificios	106 044 641,52	23%
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	217 280 220,84	48%
TOTALES		¢ 452 408 487,20	

Sección de Egresos -Clasificación Económica del Gasto del Sector Público

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO, EXPRESADO
EN MILES DE COLONES**

Partida	Descripción	Consolidado	%
2	Gastos de Capital	452,41	100%
2.1	Formación de Capital	323,32	71%
2.1.1	Edificaciones	106,04	23%
2.1.5	Otras obras	217,28	48%
2.2	Adquisición de Activos	129,08	29%
2.2.1	Maquinaria y equipo	129,08	29%
	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023	452,41	100%

Por programa- Clasificador por Objeto del Gasto

Universidad Técnica Nacional
Dirección de Gestión Financiera
Clasificador por objeto del gasto expresada en millones de colones

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	PROGRAMA 2	PROGRAMA 4	PROGRAMA 6
15	BIENES DURADEROS	452 408 487,20	80 000 000,00	7 783 624,84	364 624 862,36
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	129 083 624,84	60 000 000,00	7 783 624,84	61 300 000,00
150102	Equipo de transporte	60 000 000,00	0,00	0,00	60 000 000,00
150103	Equipo de comunicación	5 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	1 618 000,00	0,00	318 000,00	1 300 000,00
150105	Equipo y programas de cómputo	55 875 000,00	55 000 000,00	875 000,00	0,00
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	5 410 906,00	0,00	5 410 906,00	0,00
150199	Maquinaria y equipo diverso	1 179 718,84	0,00	1 179 718,84	0,00
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	323 324 862,36	20 000 000,00	0,00	303 324 862,36
150201	Edificios	106 044 641,52	20 000 000,00	0,00	86 044 641,52
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	217 280 220,84	0,00	0,00	217 280 220,84
TOTALES		¢ 452 408 487,20	¢ 80 000 000,00	¢ 7 783 624,84	¢ 364 624 862,36

**Por programas -Clasificación Económica del Gasto del
Sector Público**

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
RESUMEN POR PROGRAMAS EXPRESADO EN MILES DE COLONES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

		Consolidado	Programa 2- Docencia	Programa 4- Investigación	Programa 6- Desarrollo Regional
2	Gastos de Capital	452,41	80,00	7,78	364,62
2.1	Formación de Capital	323,32	20,00	-	303,32
2.1.1	Edificaciones	106,04	20,00	-	86,04
2.1.5	Otras obras	217,28	-	-	217,28
2.2	Adquisición de Activos	129,08	60,00	7,78	61,30
2.2.1	Maquinaria y equipo	129,08	60,00	7,78	61,30
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023		452,41	80,00	7,78	364,62

Origen y Aplicación de Fondos

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	420 000 000,00	Programa 2-Docencia	Bienes duraderos	80 000 000,00	-	80 000 000,00	-	-
			Programa 6-Desarrollo Regional	Bienes duraderos	340 000 000,00	-	340 000 000,00	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	32 408 487,20	Programa 4-Investigación	Bienes duraderos	7 783 624,84		7 783 624,84		
			Programa 6-Desarrollo Regional	Bienes duraderos	24 624 862,36	-	24 624 862,36	-	-
TOTAL		452 408 487,20			452 408 487,20	0,00	452 408 487,20	0,00	0,00

Información Complementaria

INGRESOS ¢452.408.487,20

Financiamiento: ¢452.408.487,20

Recursos de vigencias anteriores: ¢452.408.487,20

Superávit libre: ¢420.000.000,00

Aumento del superávit libre del periodo 2022. Corresponde a la diferencia de la porción incorporada en el Presupuesto Ordinario 2023 de acuerdo con el siguiente cuadro:

Liquidación Final 2022 (a)	Presupuesto Ordinario 2023 (b)	Monto de Superávit que podría incluirse al Presupuesto 2023 a-b	Presupuesto Extraordinario 01-2023 (c)	Superávit acumulado del periodo 2021 (d)	Monto de Superávit pendiente incluir al Presupuesto 2023 (a-b-c+d)
2.666.178.631,46	2.000.000.000,00	666.178.631,46	420.000.000,00	22 759 316,02	268.937.947,48

Este presupuesto extraordinario se presenta amparado en el decreto publicado en la Gaceta No. 125 del 3 de julio 2022, Decreto Ejecutivo No. 43589-H, el cual modificó, entre otros, los artículos 3° y 22° del Decreto Ejecutivo No. 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, estableciendo que el cumplimiento de la regla fiscal al final del periodo se deberá verificar comparando el presupuesto final o definitivo del periodo que finaliza con el presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior.

Control Regla Fiscal

	Ordinario 2022	Crecimiento para el 2023	Movimientos al 2023 *	Monto que se puede aún ingresar 2023
Control de Presupuesto	44,302.11	45,436.24	45,416.03	20.22

*El saldo en movimientos la 2023 incluye las modificaciones 01-2023 y 02-2023, además, el presupuesto extraordinario 01-2023

	Ordinario 2023 (a)	Modificación 01-2023 (b)	Modificación 02-2022 (c)	Presupuesto Extraordinario 01-2023 (d)	Monto incorporado al presupuesto en el 2023 (a+b+c+d)
Gastos de Capital	3,010.08	2,80	(243.20)	452,41	3,222.09

Superávit Específico: ₡ 32.408.487,20

Superávit específico del periodo 2022. Se incorpora la totalidad del superávit específico como puede ver en el siguiente cuadro:

Liquidación Final 2022 (a)	Presupuesto Ordinario 2023 (b)	Presupuesto Extraordinario 01-2023 a+b
32.408.487,20	0,00	32.408.487,20

El superávit específico se compone de la siguiente manera:

- El superávit por ₡ 8 580 220,84 que percibe la Sede de Guanacaste, por el 5% del producto que INCOPESCA, obtiene de los cánones por concepto de registro de licencias de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, según el artículo 51, inciso f) de la Ley 8436 de Pesca y Acuicultura, publicada en la gaceta del 25 de abril del 2005.
- El superávit por la suma de ₡ 16 044 641,52 que percibe la Sede del Pacífico, para atender el financiamiento de las obligaciones referidas en la Ley 8461, Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, en relación con el desarrollo socioeconómico del Cantón Central de Puntarenas, que establece un gravamen de cuarenta centavos de dólar en moneda de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40), por cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones Central y Esparza; dicho gravamen será pagado directamente a la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, de los cuales esta transferirá el 1% de estos recursos al antiguo Colegio Universitario de Puntarenas ahora UTN, según el artículo 15, inciso f, publicada en la gaceta del 26 de abril del 2006
- El superávit por la suma de ₡7 783 624,84 que recibe el área de investigación de la Sede Central para atender el proyecto "FI-055B-19 denominado "Revalorización de la Broza Café material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua", los cuales son

remanente de los fondos otorgado por Promotora Costarricense de Innovación de Investigación (CONICIT), en el periodo presupuestario 2022.

EGRESOS

Gastos financiados con Superávit libre: ₡420.000.000,00

Equipo de transporte: ₡60 000 000,00

La sede Guanacaste plantea la necesidad de un vehículo para el transporte de estudiantes con capacidad de entre 28-30 pasajero para las giras educativas para las carreras que ofrece ese recinto universitario, para lo cual se incrementa la partida de equipo de transporte.

Equipo de comunicación: 5 000 000,00

Se requiere la compra de Sistema de Audio, actualmente el CFPTE cuenta con un equipo de audio que sobrepasa los 15 años de uso, por lo que es necesario dar de baja, dichos equipos y actualizarlo a equipos que permitan el desarrollo de actividades académicas y otros eventos de interés institucional.

Equipo y Programas de Cómputo: 55 000 000,00

Se incorporan contenido para la adquisición de equipo de producción editorial, como sustitución de equipos que no son sujeto a mantenimiento por termino de vida útil de los mismos, lo anterior para dar responder a las necesidades de las direcciones, vicerrectorías y áreas de la UTN, además de brindar servicio a los clientes externo de la universidad.

Edificios: ₡90 000 000,00

Se incluyen recursos en la partida de edificios para la remodelación de espacio utilizados para oficinas ya que existe una orden sanitaria por parte de Ministerio de Salud en la Sede Pacífico.

También se incrementa la partida para la mejora de las fachadas exteriores de los edificios del CFPTE, que presentan un alto grado de deterioro entre ellos destacan (Exteriores, techos, columnas de pasillos, cielorrazo y canoas).

Nota aclaratoria presupuesto de edificios a la luz de lo establece el Artículo 7º de la Ley N.º 6750 Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses:

Con respecto a la incorporación de contenido presupuestario de la partida de Edificios es preciso señalar que corresponden a remodelaciones de espacios (oficinas), en campus de la sede Pacífico, CFPTE y por lo que no aplica el artículo 7 de la Ley N.º 6750 Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses y sus reglamentos.

Otras construcciones, adiciones y mejoras ¢210 000 000,00

Esta partida se fortalece para atender cubrir los gastos asociados al estudio del proyecto “Plan Estratégico de Acción correctiva en Instalación eléctrica UTN-Atenas”, el estudio contempla la verificación de 135 edificios (residencias, oficinas, comedores, espacios deportivos, laboratorios que se encuentran en uso y que son equivalente a 34 239,44 metros cuadrados en construcción.

Es preciso señalar, la necesidad presentada por la sede Atenas de valorar el estado actual de la instalación eléctrica que le permita garantizar la seguridad de los sistemas, equipos y la integridad de la comunidad universitaria, según lo establecido por el Decreto RTCR 458:2011 del Ministerio de Salud; es de alto interés dicha verificación para dar solución a las posibles carencias que garanticen el adecuado funcionamiento.

Además, la Sede San Carlos incorpora recursos para atender la construcción de la estación de bus y los pasos techados que conectan los edificios y los accesos al ingreso del recinto universitario, a fin de garantizar confort y seguridad a la comunidad universitaria.

Es preciso señalar que dichos proyectos cuentan con los planos y diseños visados por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Gastos financiados con Superávit Especifico: ¢32 408 487.2

Equipo y Mobiliario de Oficina ¢ 1 618 000,00

Esta partida incorpora recursos para la compra de aire acondicionado para uso la oficina de investigación de la sede Guanacaste, indispensable para el desarrollo de las funciones, considerando las condiciones climáticas difíciles donde se ubica este recinto universitario.

También contempla la reserva para la adquisición de mobiliario de oficina (estantería), que permitirá acondicionar los espacios utilizado por los investigadores de la Sede Central.

Equipo y Programas de Cómputo ¢875 000,00

Esta partida se refuerza para lograr materializar la compra de impresora necesaria para las áreas de investigación en la sede central.

Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación ¢5 410 906,00

Es necesario la adquisición de un equipo especializado Rotavapor vertical y baño calefactor necesario para la medición de pruebas y la separación de los componentes sólidos, mediante la destilación y condensación, asociados al estudio del proyecto “Revalorización de la Broza Café (CONICIT)”

Maquinaria y Equipo Diverso ¢1 179 718,84

Se aumenta la partida para la adquisición de aire acondicionado del área de investigación en sede Central

Edificios: ¢16 044 641,52

La partida de edificios incorpora el contenido presupuestario para las mejoras en edificios y los respectivos servicios profesionales de inspección de la obra en la sede Pacífico, misma que requiere de atención urgente de los edificios para cumplir con requerimiento para el adecuado funcionamiento, en atención a la orden sanitaria del Ministerio de Salud.

Otras construcciones, adiciones y mejoras ¢7 280 220,84

Se refuerza la cuenta con el objetivo de dotar de recursos la construcción de invernaderos necesario para el desarrollo de prácticas, y trabajo de campo como parte del quehacer de área de investigación en el recinto universitario de Guanacaste.

Programación

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PROYECTOS DEL PAO 2023**

Región	Programa	NOMBRE	Nombre de Meta	Monto
PROYECTOS RUTINARIOS				
CENTRALIZADO	Docencia	Bienes Duraderos	Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa	80 000 000,00
		Total		80 000 000,00
CENTRALIZADO	Investigación	Bienes Duraderos	Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa	7 783 624,84
		Total		7 783 624,84
REGIONALIZACIÓN	Gestión	Bienes Duraderos	Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa	148 189 362,48
		Total		148 189 362,48
REGIONALIZACIÓN	Investigación	Bienes Duraderos	Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa	6 435 499,88
		Total		6 435 499,88
Total				242 408 487,20
PROYECTOS ESTRATEGICOS				
REGIONALIZACIÓN	Gestión	Bienes Duraderos	Construcción de Parada de autobús (Sede San Carlos)	57 854 500,62
		Total		57 854 500,62
REGIONALIZACIÓN	Gestión	Bienes Duraderos	Construcción de pasos Cubiertos (Sede San Carlos)	112 145 499,39
		Total		112 145 499,39
REGIONALIZACIÓN	Gestión	Bienes Duraderos	Mejoras a instalaciones eléctricas	40 000 000,00
		Total		40 000 000,00
Total				210 000 000,00
				452 408 487,20

Construcción de la parada de autobuses en el Ecocampus La Abundancia: Este proyecto tiene como fin dotar a la Sede Regional de San Carlos de la infraestructura necesaria para brindar un servicio y atención al sector estudiantil, académico, personal administrativo y público en general, mediante la construcción de la parada de autobuses en el Ecocampus en Barrio La Abundancia.

Construcción de pasos cubiertos en el Ecocampus La Abundancia: que persigue la seguridad y confort de la comunidad universitaria mediante el acceso y vinculación de los espacios físicos entre Eco Campus y la estación del bus.

Para ello el Consejo de Sede en Sesión Ordinaria No. 04-2023, mediante el Acuerdo en firme No. 05-04-2023 aprobó la creación de estos proyectos estratégicos para ser incorporados al PAO 2023.

Proyecto mejoras a instalaciones eléctricas (Estudio integral de la condición eléctrica de las instalaciones).

El proyecto tiene como objetivo contar con un estudio integral de la condición eléctrica de todas las instalaciones, que permita conocer la inversión total que se requiere para cumplir con los estándares que demanda la normativa actual, por medio de la contratación externa de especialistas, a fin de garantizar la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales, el consejo de sede Atenas según transcripción de acuerdo 009-2023 acuerdo 07-05-2023 autoriza el financiamiento del dicho proyecto

Proyección Plurianual

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
INFORMACIÓN INGRESOS PLURIANUAL 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	42 076 856 573,64	45 688 291 538,00	47 058 555 170,77	48 469 926 712,52
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6 135 463 621,24	6 590 389 879,49	6 788 101 575,87	6 991 744 623,15
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	68 391 004,00	84 695 890,60	87 236 767,32	89 853 870,34
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	220 000,00	2 365 807,00	2 436 781,21	2 509 884,65
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74 910 000,00	9 404 878,50	9 687 024,86	9 977 635,60
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	35 797 871 948,40	39 001 435 082,42	40 171 093 021,52	41 375 840 698,79
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 058 492 269,79	58 492 269,79	58 492 269,79	58 492 269,79
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 008 492 269,79	8 492 269,79	8 492 269,79	8 492 269,79
3. FINANCIAMIENTO	2 452 408 487,20	500 000 000,00	500 000 000,00	500 000 000,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	2 420 000 000,00	500 000 000,00	500 000 000,00	500 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	32 408 487,20			
TOTAL	45 587 757 330,63	46 246 783 807,79	47 617 047 440,56	49 028 418 982,31

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
INFORMACIÓN EGRESOS PLURIANUAL 2023-2026

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	41 939 840 438,53	42 510 625 270,96	43 368 106 255,15	44 254 033 806,83
1.1.1 REMUNERACIONES	32 646 312 706,00	32 736 795 235,00	33 218 092 838,00	33 716 364 230,57
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 625 860 433,60	3 844 751 830,60	3 946 453 760,02	4 045 904 394,77
1.2.1 Intereses Internos	434 694 456,00	434 694 456,00	434 694 456,00	434 694 456,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	5 232 972 842,92	5 494 383 749,37	5 768 865 201,13	6 057 070 725,49
2. GASTO DE CAPITAL	3 462 491 708,11	3 550 733 352,83	4 063 516 001,41	4 588 959 991,48
2.1.1 Edificaciones	587 647 633,31	1 077 162 785,39	1 002 423 261,06	1 265 145 256,10
2.1.4 Instalaciones	82 646 577,86	-	-	-
2.1.5 Otras obras	876 930 563,27	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	1 160 020 623,79	1 729 792 559,56	2 317 314 732,47	2 580 036 727,50
2.2.4 Intangibles	743 778 007,88	743 778 007,88	743 778 007,88	743 778 007,88
2.2.5 Activos de valor	500 000,00	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	185 425 184,00	185 425 184,00	185 425 184,00	185 425 184,00
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00
3.3.1 Amortización interna	135 425 184,00	135 425 184,00	135 425 184,00	135 425 184,00
TOTAL	45 587 757 330,64	46 246 783 807,79	47 617 047 440,56	49 028 418 982,31

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Plan Institucional de Desarrollo Estratégico PIDE 2022-2026

Objetivos estratégicos institucionales

Docencia:

- Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.
- Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario.
- Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.
- Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica.
- Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental.
- Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.

"Investigación y transferencia:

- Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.
- Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.
- Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.

Extensión y acción social:

- Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.
- Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales.
- Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.
- Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.

- Promover la consolidación y autosostenibilidad de la FUNDAUTN.

Vida estudiantil:

- Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.
- Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.
- Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.
- Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada.
- Desarrollar estrategias para el acompañamiento de la población estudiantil en su proceso de admisión y selección de carrera.

Gestión y Sostenibilidad:

- Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.
- Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.
- Establecer la gestión ambiental y la salud ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la Universidad."

Objetivos institucionales a largo plazo

Fortalecer la gestión universitaria mediante estrategias para la modernización y el desarrollo equilibrado y sostenible de la institución

Consolidar una oferta académica pertinente y articulada que contemple la formación humanística, mediante procesos de mejora continua, para la promoción de la igualdad y la equidad en las oportunidades de aprendizaje

Desarrollar estrategias de acompañamiento de la población estudiantil en la vida universitaria, mediante acciones de apoyo para la atención de salud integral, la gestión del sistema de becas, el fortalecimiento de la inclusión y la inserción laboral para la permanencia y el éxito académico

Fortalecer un modelo de gestión y capacidades en investigación mediante procesos de capacitación y mecanismos de cooperación y articulación, para el incremento del quehacer investigativo de la Universidad

Fortalecer el modelo de gestión de Extensión y Acción Social mediante las alianzas y especialización de las áreas estratégicas de las Sedes, para la articulación con la docencia, investigación, sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: la UTN espera tener un crecimiento mínimo sostenido de los ingresos producidos por la actividad académica, consciente de que estos incrementos en su mayoría deben ser utilizados en inversión, para mantener el equilibrio de regla fiscal. En cuanto al gasto, la universidad está aplicando lo establecido en la Ley 9635, referente a salarios de la administración pública, que ocasionaría cierta estabilidad en el corto plazo de la partida más importante del presupuesto universitario, asimismo la institución venía implementado medidas para optimizar el gasto, lo cual provoca que durante los próximos años se mantenga prácticamente el mismo presupuesto para cubrir los gastos operativos.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: en cuanto a los ingresos generados por la universidad, se proyectó un incremento del ingreso promedio del 5% por todos los periodos, al igual, el crecimiento estimado promedio para las transferencias del gobierno fue de un 5%, y en el caso del superávit, se estableció un monto mínimo y fijo de 500 millones para todos los años.

En cuanto a los egresos, a las remuneraciones se les incluyó un aumento salarial nominal de 5 mil colones al salario base para cada uno de los años, en lo que respecta a la anualidad se aplica desde el 2019 de forma nominal, conforme lo que establece la Ley 9635; en el caso de los gastos de servicios y materiales se les reconoció un aumento del 5% a los siguientes egresos: 1.01.01 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, 1.02.01 Servicios de Agua y Alcantarillado, 1.02.02 Servicio de Energía eléctrica, 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones, 1.04.06 Servicios Generales, 1.06.01 Seguros y 2.01.01 Combustibles y Lubricantes; todas las demás cuentas de servicios y materiales conservan el mismo monto del presupuesto 2022. En relación a los intereses y amortizaciones se mantiene el mismo gasto presupuesto, dado que no se espera contraer nuevos créditos en los próximos años, para los bienes duraderos no se estima un comportamiento estándar, este fluctúa entre el componente de remuneraciones y los aumentos otorgados por el Estado, la idea general es mantener inversiones mínimas en cada periodo y para transferencias corrientes, donde está el gasto de becas se toma la decisión incrementar el gasto en un 5% según los acuerdos planteados en la negociación del FEES.

Actualización de la información: se actualizan los datos presentados durante el trámite de aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2023 considerando los datos este extraordinario. Es importante indicar que como son recursos financiados con superávit estos no afectarán las proyecciones futuras, dado que se mantiene la estimación de generar un superávit cercano a los ¢500 millones de colones al cierre de cada periodo.

Presupuesto Ordinario 2023	¢45 135 348 843,43
Presupuesto Extraordinario 01-2023	¢452 408 487,20
Dato 2023 (Proyección Plurianual)	<u>¢45 587 757 330,63</u>

Anexos

Universidad Técnica Nacional
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AÑO: 2022

INGRESOS:

Ingresos Presupuestados	¢	44 838 340 738,36	
Ingresos Reales	¢	44 408 272 005,34	
Déficit de Ingresos			¢ (430 068 733,02)

EGRESOS:

Egresos Presupuestados	¢	44 838 340 738,36	
Egresos Reales	¢	41 709 684 886,68	
Superávit de Egresos			¢ 3 128 655 851,68

TOTAL SUPERAVIT DEL PERIODO **¢ 2 698 587 118,66**

SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO **¢ 2 666 178 631,46**

SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO **¢ 32 408 487,20**

ROGER STEVENS
 QUESADA
 CHAMORRO
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 ROGER STEVENS QUESADA
 CHAMORRO (FIRMA)
 Fecha: 2023.02.02 10:01:21
 -06'00'

Encargado de Ejecución Presupuestaria
 Lic. Stiven Quesada Chamorro

ISMAEL ARROYO
 ARROYO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ISMAEL
 ARROYO ARROYO (FIRMA)
 Fecha: 2023.02.02 11:11:17 -06'00'

Director de Gestión Financiera
 Lic. Ismael Arroyo Arroyo

DENIS GERARDO
 ROJAS LOAIZA
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por DENIS GERARDO
 ROJAS LOAIZA (FIRMA)
 Fecha: 2023.02.02
 12:44:43 -06'00'

Jefe a.i. de la Unidad de Presupuesto
 Lic. Danny Rojas Loaiza

EMMANUEL
 GONZALEZ
 ALVARADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 EMMANUEL GONZALEZ
 ALVARADO (FIRMA)
 Fecha: 2023.02.02 13:53:06
 -06'00'

Rector
 Lic. Emmanuel González Alvarado

Nota:

Del superávit libre que se muestra en la liquidación presupuestaria, hay que tener en cuenta que un monto correspondiente a **¢561.500.937,08** (Quinientos sesenta y un millones quinientos mil novecientos treinta y siete colones con 08/100), son recursos que se encuentra comprometidos con terceros, debido a los distintos procesos licitatorios y de contrataciones varias que se encuentran vigentes y pendientes de ejecución al cierre del periodo 2022.

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA63436771
Patrono al Día**

Al ser las 8:27 AM del 15/03/2023 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	3007556085

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007556085	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.
 **Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.
 **En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.